



Departamento Judicial
Tribunal Diocesano

Diócesis de Brownsville

Centro Pastoral Católico

REQUISITOS PARA APLICAR PARA UN ANULAMIENTO

* **Divorcio civil deberá ser finalizado.** La parte actora debe presentar un acta de divorcio certificada o original. Si el divorcio civil no está finalizado, el sacerdote, el diácono, o el abogado/a canónico no podrá comenzar el proceso de nulidad/anulación.

* **Una dirección postal y número de teléfono para la parte conventa deben ser proporcionados.** Sin la dirección de la parte conventa, la petición no puede ser procesada. Si no puede localizar el de la parte conventa, por favor de probar al Tribunal una prueba de búsqueda de personas en línea.

* **Los Requisitos de Documentos Legales: (fotocopias no son aceptable):**

- ✓ Certificado de bautismo para la parte actora y la parte conventa si fue bautizado/a católico/a / cristiano/a. **Los certificados de bautismo deben emitirse dentro de los últimos seis meses.** En otro caso, un certificado de entrada en la Iglesia Católica por Profesión De Fe. Si la parte actora no puede presentar certificado de bautismo de la parte conventa, el sacerdote o el diácono pueden pedir el certificado de la iglesia de bautismo. El sacerdote o diácono, también puede pedir una copia del archivo de la iglesia de matrimonio.
- ✓ Certificado de matrimonio de la iglesia donde se celebró el matrimonio.
- ✓ Original o copia certificada de la licencia de matrimonio civil.
- ✓ Original o copia certificada del acta de divorcio.

* **Necesita cinco testigos que participen en el proceso de nulidad / anulación.** Antes de presentar los nombres de los testigos, recomendamos que la parte actora contacte a sus testigos para el consentimiento y deseo de participar como testigo en el proceso. La parte actora debe proporcionar los nombres, direcciones y números de teléfono de todos sus testigos. Un testigo puede ser cualquier persona que **sabía** o **que observaron** la pareja antes y durante el matrimonio. Que tengan conocimiento de la pareja y de su relación, que sea honesto/a, y esta de acuerdo en responder por escrito sus respuestas detalladas acerca de la pareja y el matrimonio en cuestión. **Los testigos pueden ser cualquier persona, EXCEPTO los hijos y hijas del matrimonio en cuestión, ni la pareja presente de la parte actora.**

* Después de que la aplicación se envié por línea electrónica, por medio del sacerdote, diácono, o abogado/a canónico, todos los documentos legales que son requeridos se deben mandar al Tribunal. **(Nota: los sacerdotes y diáconos, si la pareja fueron casados en su parroquia, por favor enviar por correo una copia del archivo de matrimonio para el Tribunal).**

* **UNA FECHA TENTATIVA** no se puede designar para un matrimonio o convalidación, ya sea para la parte actora o la parte conventa, hasta que el proceso de anulación ha sido **FINALIZADO**.

Rev. May 22, 2017